1379-PLA-EV-2020

 Ref. SICE:1271-20

3 de setiembre de 2020

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Le remito el informe suscrito por el Ing. Jorge Fernando Rodríguez Salazar, Jefe a.i. del Subproceso de Evaluación, relacionado con el seguimiento semestral de las metas del PAO 2020.

Atentamente,

Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe

Proceso Planeación y Evaluación

Copia: Archivo

rqp

Ref.1271-2020

3 de setiembre de 2020

Máster

Erick Antonio Mora Leiva, Jefe

Proceso de Planificación y Evaluación

Estimado señor:

En atención a la circular 141-2020, de la Secretaría General de la Corte, del 3 de julio de 2020, denominada “*Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales de Planes anuales y operativos*”, se indicó que todos los responsables de los despachos judiciales realizaran un seguimiento de al menos 2 veces al año del plan anual operativo de su área, con participación del personal del despacho. Con el objetivo de establecer la periodicidad de los seguimientos, se informa que la Dirección de Planificación realizará un seguimiento semestral a los Planes Anuales Operativos al corte del 30 de junio de cada año y posteriormente, una evaluación anual con corte del 31 de diciembre de cada año. Debido a lo anterior, se remite el presente informe.

Este informe fue elaborado por el Lic. Andrey Rojas Monge, Profesional del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación.

Atentamente,

Ing. Jorge Fernando Rodríguez Salazar, Jefe a.i.

Subproceso de Evaluación

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO

DE METAS DEL PAO 2020

### Antecedentes

La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley 8131) en el artículo 4 establece que “*Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley.”.*

Cabe indicar que entre el 2015 y 2016 se inició con un proyecto piloto relacionado con la implementación de un Sistema Automatizado de Formulación y Seguimiento de los Planes Anuales Operativos (PAO). Este sistema finalmente se implementó a nivel nacional para la formulación de los PAO´s del 2017 y, por lo tanto, a partir del del 2017 las evaluaciones de los PAO´s se realizan a partir de la información consignada en este sistema, para facilitar el trabajo de seguimiento nacional.

El Consejo Superior conoció el informe 1485-PLA-2017 del 25 de setiembre del 2017, en sesión 103-17 celebrada el 14 de noviembre del 2017, artículo LXX, acordó tener por rendido el informe relacionado con la “Evaluación de los Planes Anuales Operativos 2016 y 2017”. En este informe se detalla el análisis del PAO 2016 de manera física y a su vez se realizó una evaluación semestral del PAO 2017 al 21 de julio, en donde se registró a esa fecha un 46% de avance a nivel institucional.

En sesión 85-18 celebrada el 27 de setiembre de 2018, artículo XLIX, acordó tener por rendido el informe 950-PLA-2018 de la Dirección de Planificación, relacionado con el informe del proceso de formulación de los planes anuales operativos 2018 y evaluación del avance logrado al primer semestre del 2018 al 9 de julio, en donde se registró a esa fecha un 37,29% de avance a nivel institucional.

Asimismo, en sesión 96-19 celebrada el 05 de noviembre del 2019, artículo LIIII, acordó tener por rendido el informe 1395-PLA-PE-EV-2019 de la Dirección de Planificación, relacionado con Proceso de Formulación de los Planes Anuales Operativos 2019 y 2020 en el Poder Judicial, así como el resultado del avance en el cumplimiento de los Planes Anuales Operativos al término del primer semestre de este 2019, en donde se registró a esa fecha un 35,34% de avance a nivel institucional. En atención a la circular 141-2020 del 3 de julio de 2020 (anexo 1), denominada *“Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales de Planes anuales y operativos”,* se establece la responsabilidad de los despachos judiciales de realizar seguimientos periódicos a sus Planes Anuales Operativos, se sugiere de forma bimensual o trimestral, para tener un mayor control y seguimiento por medio del Sistema PAO de sus planes y su ejecución, y así evitar incumplimientos al momento de realizarse las evaluaciones por parte de la Dirección de Planificación.

Con el objetivo de establecer la periodicidad de los seguimientos, se informa que la Dirección de Planificación realizará un seguimiento semestral a los Planes Anuales Operativos al corte del 30 de junio de cada año y posteriormente, una evaluación anual con corte del 31 de diciembre de cada año. Ambos resultados serán comunicados al Consejo Superior para lo que corresponda. Por lo anterior, se remite el informe *“Seguimiento semestral de los Planes Anuales Operativos 2020.”.*

Adicionalmente, una vez aprobado el PEI 2019-2024, se realizaron reuniones con los equipos técnicos de las diferentes instancias judiciales que se consignaron con compromisos en el PEI como responsables, con la finalidad de realizar la vinculación del Plan Estratégico Institucional con los PAOS.

Es por lo anterior, que en el Sistema PEI fueron cargados tanto los compromisos estratégicos como operativos; lo cual permitió con la vinculación, que se trasladaran automáticamente al Sistema PAO. De esta manera, las instancias que aparecen como responsables y coordinaciones en el PEI 2019-2024, al momento de realizar la formulación de los planes operativos anuales, tendrán reflejados los objetivos, metas, indicadores operativos y coordinaciones, relacionadas a cada una de las metas y los indicadores estratégicos del PEI.

Por tal razón, cuando las oficinas judiciales realicen los avances de las metas operativas contenidas en el Sistema PAO, estos resultados se trasladarán automáticamente hacia el Sistema PEI, donde se podrá obtener el grado de avance del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Esto, con el fin de proporcionar información en línea a las diferentes instancias de toma de decisiones y contribuir en una efectiva gestión estratégica judicial.

### Alcance

La fecha de corte en el Sistema PAO fue el 13 de julio del 2020 para llevar a cabo el seguimiento del primer semestre del 2020.

Para el año 2020 se revisó el Sistema PAO y se tiene que el **99,14% de las oficinas formularon su PAO correspondiente** a su oficina (806 oficinas). Solamente 7 oficinas no formularon PAO, por lo tanto, este grupo de oficinas no son sujetos del seguimiento (anexo 2).

### Avance en el cumplimiento de las metas operativas a nivel institucional, por Programas Presupuestarios y por Centros de Responsabilidad

#### 3.1 Avance institucional

En términos porcentuales, el avance en el cumplimiento de las metas operativas del 2020 en la institución registra un 47,35% de cumplimiento contra un 52,65% que continua pendiente o en proceso de ser cumplido. Para ser un porcentaje que equivale a todas las labores actuadas en el primer semestre podría constituirse como un valor que se encuentra cerca del 50% que se podría esperar para un semestre, sin embargo al ser comparado con el 2019 que el alcance fue de un 35,34% se tiene un comportamiento de crecimiento y a su vez, al ser este el dato institucional, incluye oficinas que por omisión no han registrado avances al momento del corte del seguimiento, lo que afecta el desempeño general, a pesar de esto, el avance en el valor de cumplimiento para el 2020 se considera como positivo.

**Gráfico 1**

**Reporte Institucional de cumplimiento de metas operativas del PAO al primer semestre 2020**

**Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.**

**Gráfico 2**

**Comparación de cumplimiento de metas operativas del PAO**

**Evaluaciones del primer semestre 2018, 2019 y 2020**

**Fuente: Sistema PAO 2018, 2019 y 2020.**

Del gráfico anterior, podemos observar cómo en este primer semestre del 2020 el porcentaje de avance ha incrementado, obteniendo un 47,35% y ubicándolo como el año con mayor registro en el cumplimiento de avances de los años citados (2018, 2019 y 2020), esto inclusive a pesar de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, que ha afectado en cierta medida el quehacer de las oficinas judiciales.

#### 3.2 Avances del PAO por Programa presupuestario

A continuación, se detallan los avances en el cumplimiento de las metas operativas del PAO de acuerdo con los programas presupuestarios.

**Cuadro 1**

**Porcentaje de avances al PAO por Programa**

**para el primer semestre del 2020**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Descripción** | **Porcentaje** | **Metas Formuladas** | **Metas con Avance** |
| 926 | Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo | 49,37% | 1018 | 779 |
| 927 | Servicio Jurisdiccional | 45,36% | 2302 | 1624 |
| 928 | Organismo de Investigación Judicial | 46,94% | 958 | 710 |
| 929 | Ministerio Público | 47,42% | 506 | 353 |
| 930 | Defensa Pública | 42,71% | 277 | 167 |
| 950 | Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos | 60.85% | 39 | 21 |
|   | **Porcentaje de avance Total** | **47,35%** | **5100** | **3654** |

**Fuente:** Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

Con respecto al porcentaje de avances por Programa, se observa un cumplimiento alto por parte del [Servicio](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=928&TN_Anno=2018&TN_Pro_Cir=2&PORCENTAJE=96.83&pTF_Fecha_Consulta=2019-02-20&rs%3AParameterLanguage=) de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con un 60,85%, seguido, la Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo con un 49,37%. Estos son Programas compuestos por 2 oficinas y 160 de la Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo, lo que demuestra en términos generales un importante grado de compromiso de todas esas oficinas que los integran. Es importante señalar que todos los Programas superan la barrera del 40%, lo cual refleja que han realizado importantes avances en el cumplimiento de las metas operativas.

**Cuadro 2**

**Comparación del porcentaje de avances al PAO por Programa**

**del primer semestre 2019 y primer semestre 2020**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Descripción** | **2019** | **2020** | **Porcentaje de variación** |
| 930 | Defensa Pública | 45,98% | 42,71% | **-3,27%** |
| 928 | Organismo de Investigación Judicial | 47,02% | 46,94% | **-0,08%** |
| 929 | Ministerio Público | 41,17% | 47,42% | 6,25% |
| 926 | Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo | 42,17% | 49,37% | 7,20% |
| 927 | Servicio Jurisdiccional | 35,08% | 45,36% | 10,28% |
| 950 | Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos | 42,26% | 60,85% | 18,59% |

**Fuente:** Sistema PAO (evaluación del primer semestre 2019 y evaluación del primer semestre 2020).

Del cuadro anterior se puede observar como el Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública son los programas que presentaron una disminución en el cumplimiento de los avances del PAO entre los periodos analizados con un -0,08% y -3,27% respectivamente. Mientras que el Servicio Jurisdiccional y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos fueron los dos programas con el mayor incremento en el cumplimiento de los avances del PAO entre los periodos analizados con un 10,28% y 18,59% respectivamente.

#### 3.3 Avances del PAO por Centro de Responsabilidad

En cuanto al análisis por Centro de Responsabilidad, el siguiente cuadro detalla en forma descendente el porcentaje de avance en el cumplimiento de las oficinas que integran cada Centro.

**Cuadro 3**

**Porcentaje de avances al PAO por Centro de Responsabilidad**

**para el primer semestre del 2020**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Descripción** | **Porcentaje** | **Metas Formuladas** | **Metas con Avance** |
| 64 | [Centro Electrónico de Información Jurisprudencial](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=64&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=86.14&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 86.14 % | 7 | 7 |
| 57 | [Presidencia de la Corte](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=57&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=75&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 75.00 % | 3 | 2 |
| 66 | [Dirección de Tecnología de Información](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=66&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=72.03&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 72.03 % | 48 | 40 |
| 71 | [Unidad de Adiestramiento](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=71&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=61&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 61.00 % | 10 | 9 |
| 51 | [Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=51&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=60.85&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 60.85 % | 39 | 21 |
| 49 | [Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (CJIC)](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=49&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=60&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 60.00 % | 3 | 3 |
| 31 | [Dirección Ejecutiva](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=31&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=56.3&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 56.30 % | 94 | 76 |
| 61 | [Oficina de Control Interno](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=61&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=56&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 56.00 % | 5 | 4 |
| 48 | [Administración de Grecia](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=48&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=55.22&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 55.22 % | 51 | 45 |
| 5 | [Primer Circuito Judicial Alajuela](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=5&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=55.05&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 55.05 % | 98 | 89 |
| 60 | [Consejo Superior](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=60&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=54.25&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 54.25 % | 4 | 3 |
| 68 | [Inspección Judicial](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=68&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=53.38&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 53.38 % | 8 | 8 |
| 4 | [Primer Circuito Judicial Zona Sur](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=4&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=53.31&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 53.31 % | 124 | 79 |
| 59 | [Secretaría de la Corte](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=59&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=52.5&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 52.50 % | 8 | 8 |
| 50 | [Centro de Gestión de la Calidad](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=50&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=52.45&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 52.45 % | 11 | 7 |
| 18 | [Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=18&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=51.74&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 51.74 % | 100 | 68 |
| 65 | [Dirección de Planificación](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=65&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=34.35&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 51.67% | 113 | 71 |
| 73 | [Administración de Sarapiquí](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=73&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=51.38&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 51.38 % | 48 | 39 |
| 47 | [Administración de Turrialba](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=47&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=50.99&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 50.99 % | 54 | 38 |
| 21 | [Contraloría de Servicios](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=21&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=50.41&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 50.41 % | 96 | 93 |
| 9 | [Circuito Judicial Puntarenas](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=9&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=50.39&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 50.39 % | 119 | 94 |
| 54 | [Departamento de Trabajo Social y Psicología](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=54&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=50.17&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 50.17 % | 111 | 83 |
| 75 | [Oficina de Cumplimiento](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=75&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=50&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 50.00 % | 2 | 2 |
| 70 | [Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=70&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=49.83&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 49.83 % | 44 | 37 |
| 14 | [Tercer Circuito Judicial Alajuela](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=14&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=48.22&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 48.22 % | 79 | 60 |
| 52 | [Administración de Quepos](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=52&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=48.21&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 48.21 % | 43 | 26 |
| 10 | [Primer Circuito Judicial Zona Atlántica](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=10&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=47.88&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 47.88 % | 128 | 97 |
| 16 | [Segundo Circuito Judicial Guanacaste](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=16&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=47.6&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 47.60 % | 72 | 57 |
| 24 | [Ministerio Público](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=24&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=47.42&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 47.42 % | 506 | 353 |
| 23 | [Organismo de Investigación Judicial](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=23&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=46.94&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 46.94 % | 958 | 710 |
| 6 | [Circuito Judicial Cartago](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=6&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=46.65&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 46.65 % | 141 | 99 |
| 67 | [Dirección Gestión Humana](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=67&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=46.59&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 46.59 % | 85 | 65 |
| 58 | Jurisdiccional | 46.56 % | 18 | 13 |
| 7 | [Circuito Judicial Heredia](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=7&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=45.27&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 45.27 % | 81 | 54 |
| 8 | [Primer Circuito Judicial Guanacaste](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=8&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=44.08&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 44.08 % | 153 | 121 |
| 11 | [Segundo Circuito Judicial Zona Sur](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=11&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=43.88&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 43.88 % | 121 | 97 |
| 36 | [Tercer Circuito Judicial San José](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=36&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=43.43&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 43.43 % | 147 | 99 |
| 19 | [Auditoría](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=19&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=43.32&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 43.32 % | 70 | 45 |
| 2 | [Primer Circuito Judicial San José](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=2&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=42.76&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 42.76 % | 283 | 171 |
| 25 | [Defensa Pública](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=25&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=42.71&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=)  | 42.71 % | 277 | 167 |
| 53 | [Comisiones Institucionales](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=53&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=41.46&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 41.46 % | 89 | 53 |
| 13 | [Segundo Circuito Judicial Alajuela](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=13&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=40.98&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 40.98 % | 175 | 129 |
| 63 | [Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=63&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=39.48&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 39.48 % | 18 | 15 |
| 15 | [Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=15&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=38.55&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 38.55 % | 20 | 13 |
| 3 | [Segundo Circuito Judicial San José](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=3&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=38.29&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 38.29 % | 129 | 80 |
| 17 | [Administración de Santa Cruz](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=17&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=37.52&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 37.52 % | 51 | 39 |
| 20 | [Comisión Nacional Mejoramiento de Justicia](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=20&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=37.37&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 37.37 % | 19 | 17 |
| 12 | [Administración de Golfito](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=12&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=35.95&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 35.95 % | 47 | 32 |
| 37 | [Centro de Conciliación del Poder Judicial](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=37&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=34.62&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 34.62 % | 23 | 14 |
| 22 | [Escuela Judicial](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=22&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=34.18&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 34.18 % | 58 | 43 |
| 56 | [Despacho de la Presidencia](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=56&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=33.8&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 33.80 % | 22 | 15 |
| 62 | [Dirección Jurídica](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=62&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=33.33&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 33.33 % | 3 | 1 |
| 69 | [Secretaría Técnica de Ética y Valores](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=69&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=30.77&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 30.77 % | 13 | 4 |
| 29 | [Salas](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=29&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=27.21&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 27.21 % | 52 | 27 |
| 74 | [Programa Justicia Restaurativa](http://sjoreportes03/ReportServer?%2FReportesPAO%2FrptCircuiDeparProgra&TN_Cod_Circuito=74&TN_Anno=2020&TN_Pro_Cir=1&PORCENTAJE=26.68&pTF_Fecha_Consulta=2020-07-13&rs%3AParameterLanguage=) | 26.68 % | 19 | 10 |
|  | **Total** | **47.35%** | **5100** | **3652** |

 Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2019.

Del cuadro anterior se puede determinar el estado de los Centros de Responsabilidad de acuerdo con el cumplimiento de las metas formuladas de las oficinas que los integran, que en términos generales se tiene un cumplimiento del 47,35% del total de metas formuladas por todos los Centros.

Del total de los 55 Centros de Responsabilidad que componen la estructura programática institucional, se tiene un primer bloque de 17 Centros (equivalente a un 31% del total de Centros) con porcentajes de avance de cumplimiento superiores al 50% lo cual evidencia una atención y actualización oportuna para lograr alcanzar las metas programadas.

Por su parte, hay un bloque intermedio compuesto por 36 Centros de Responsabilidad (que equivale a un 65% del total de Centros) que tienen un nivel de avance intermedio, es decir que el grado de cumplimiento aún no es muy elevado por encontrarse en el primer semestre del año, sin embargo, ya se comienzan a obtener resultados sobre los proyectos, por lo tanto, el nivel de avance de 30% a 50% es parte de la dinámica del primer semestre.

Finalmente, un bloque de 2 Centros de Responsabilidad (equivale a un 4% de la totalidad), registra avances inferiores al 30%, el Centro de Responsabilidad denominado Salas (integrado por 04 oficinas) registra un avance de 27,21%, mientras, que le Centro de Responsabilidad denominado Programa Justicia Restaurativa (integrado por 1 despacho judicial) registra un avance de 26,68%.

**Resulta importante indicar que en el caso de las Salas y del Programa Justicia Restaurativa se aprecia un bajo porcentaje de avance, sin embargo, se logró constatar que esto se debe a que sus metas tienen plazo para cumplirse al 31 de diciembre de 2020.**

#### 3.4 Oficinas que han registrado 0% de avances al PAO 2020 para el primer Semestre

Al 13 de julio, se determinó que 32 oficinas no realizaron ningún registro de avances en las metas formuladas. Esto equivale a un 4% de la totalidad de las 806 oficinas que tienen un PAO formulado para este 2020. En el año 2019, el porcentaje fue de un 20% para el primer semestre, mientras en el primer semestre del 2018 el porcentaje fue de 29% y en el 2017 el porcentaje fue de 36% para el mismo periodo; por lo que se evidencia una disminución paulatina y gradual y en términos positivos en la cantidad de oficinas que registran los avances en los plazos brindados, dado que ha venido reduciéndose año con año.

**Cuadro 4**

**Lista de oficinas que reportan 0% de avances al PAO**

**al primer semestre del 2020**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Oficina** | **Metas Formuladas** | **Metas con Avance** | **Porcentaje** |
| 667 | ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES | 4 | 0 | 0.00% |
| 1075 | CAPACITACION JURISDICCIONAL | 1 | 0 | 0.00% |
| 1387 | SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA DESPACHO DE LA PRESIDENCIA | 1 | 0 | 0.00% |
| 660 | SECCION DE INVESTIGACION DE TURNO EXTRAORDINARIO | 4 | 0 | 0.00% |
| 956 | UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL | 3 | 0 | 0.00% |
| 988 | UNIDAD REGIONAL TARRAZU | 3 | 0 | 0.00% |
| 180 | JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN JOSE | 3 | 0 | 0.00% |
| 181 | JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSE | 4 | 0 | 0.00% |
| 241 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PURISCAL | 9 | 0 | 0.00% |
| 323 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LOS CHILES | 14 | 0 | 0.00% |
| 361 | TRIBUNAL DE HEREDIA | 5 | 0 | 0.00% |
| 373 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTO DOMINGO | 9 | 0 | 0.00% |
| 435 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE JICARAL | 13 | 0 | 0.00% |
| 436 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COBANO | 12 | 0 | 0.00% |
| 443 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE QUEPOS | 11 | 0 | 0.00% |
| 523 | TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, SEDE SUROESTE | 6 | 0 | 0.00% |
| 525 | JUZGADO PENAL DE HATILLO | 6 | 0 | 0.00% |
| 533 | JUZGADO PENAL DE TURNO EXTRAORDINARIO DE SAN JOSE | 3 | 0 | 0.00% |
| 539 | JUZGADO PENAL DE GOLFITO | 5 | 0 | 0.00% |
| 676 | JUZGADO DE VIOLENCIA DOMESTICA DE PUNTARENAS | 5 | 0 | 0.00% |
| 696 | JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOM. III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON) | 3 | 0 | 0.00% |
| 784 | OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES SANTA CRUZ | 1 | 0 | 0.00% |
| 835 | OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR | 1 | 0 | 0.00% |
| 933 | JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMESTICA DE SIQUIRRES | 16 | 0 | 0.00% |
| 940 | TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO GUANACASTE (SEDE LIBERIA) | 3 | 0 | 0.00% |
| 1046 | JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA DE BUENOS AIRES | 19 | 0 | 0.00% |
| 1183 | JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR | 7 | 0 | 0.00% |
| 1210 | TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE | 4 | 0 | 0.00% |
| 1288 | JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA | 4 | 0 | 0.00% |
| 1305 | JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR | 5 | 0 | 0.00% |
| 1373 | COMISION DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 7 | 0 | 0.00% |
| 1527 | TRIBUNAL DE APELACION DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE | 5 | 0 | 0.00% |

Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

#### 3.5 Avances del PAO de acuerdo con los Ejes Transversales y Temas Estratégicos

En gráfico 3, se muestra el avance en el cumplimiento que reportaron las metas que están asociadas a los ejes transversales, los cuales debían estar presentes en el quehacer de los distintos ámbitos que conforman el Poder Judicial y que tienen como fin, cumplir con las obligaciones establecidas en los convenios e instrumentos internacionales, la legislación nacional, la normativa institucional y los compromisos asumidos por el Poder Judicial.

**Gráfico 3**

**Porcentaje de avances al PAO por Ejes Transversales**

**para el primer semestre del 2020**

**Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.**

Del gráfico anterior, se tiene un avance en promedio de ejes transversales de un 44,5% para el primer semestre del año, lo cual es un dato que destaca por el compromiso implícito en el cumplimiento de las metas operativas y su alineación de acuerdo con los ejes transversales, los cuales están presentes en el quehacer institucional con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en los convenios e instrumentos internacionales, la legislación nacional, la normativa institucional y los compromisos asumidos por la institución. Los ejes que presentan un mayor cumplimiento de metas son el de “Valores Institucionales”, “Innovación”, seguido de “Ambiente”.

**Gráfico 4**

**Porcentaje de avances al PAO por Tema Estratégico**

**para el primer semestre del 2020**

 **Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.**

Del gráfico anterior se tiene un avance en promedio de temas estratégicos de un 44% para el primer semestre del año. Como se aprecia, los temas que están con mayor cumplimiento de metas son el de “Gestión del Personal” y “Optimización e Innovación de los servicios judiciales”. En el caso del tema “Planificación Institucional” que si bien es cierto no presenta un nivel de atraso alarmante, conviene realizar un mayor seguimiento a las metas operativas por parte de los responsables que tienen un grado de compromiso con este tema, que tiene especial relevancia debido a que se relaciona directamente con la misión que tiene la institución.

#### 3.6 Estado de las metas PAO de acuerdo con el seguimiento al primer semestre del 2020

En este apartado se presenta un estado de las metas operativas que se registran en el Sistema PAO al primer semestre 2020. Los reportes reflejan que hay un 0,74% de metas en estado de “**Pendiente”**, esto quiere decir que, aunque la meta ya inició, no ha sido completada, hay un 20,98% de metas con estado de “**Completadas**”, lo cual evidencia una apropiada programación a lo largo del año, de manera que se logren concretar metas paulatinamente a lo largo de todo el periodo, lo que permite una mejor gestión del trabajo y la organización de una manera programada.

Al comparar las metas completadas en el primer semestre del 2019 (25,6%) con respecto a las metas completadas en el primer semestre del 2020 (20,98%), se puede observar como las metas completadas disminuyeron en un 4,62%, este porcentaje puede verse afectado en parte, debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Hasta el 13 de julio solo se reportaban 12 metas (0,24%) con estado de “**Cancelado**”, a que antes o durante su ejecución, a solicitud del ente superior debido a que no es posible realizarlas. De igual forma, los estados de “**Demorado en progreso**” y “**Demorado pendiente**” registran en conjunto 112 metas bajo esos estados que representan un 2,2%.

Sin embargo, hay un 26,78% de metas (1366 metas formuladas) que continúan con el estado de “**No Iniciadas**”; estas metas requieren una revisión más detallada por parte de las oficinas que las registran para que logren determinar si hay algún avance que puedan incluir al Sistema, debido a que se acumularían gran cantidad de metas para ser alcanzadas en el segundo semestre, cuando muchas veces ya se han llevado a cabo esfuerzos y tareas, solo que se omite el registro del avance en el Sistema.

Finalmente, hay 49,06% de las metas formuladas (2502 metas) en estado de “**En progreso**”, variable acorde al periodo del año y que refleja las actividades que las oficinas y despachos judiciales realizan, por lo tanto, se registran como progreso de manera adecuada.

**Figura 1**

**Estado de las metas en el PAO al seguimiento del primer semestre 2020**

****

**Fuente:** Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

### 4 Análisis del seguimiento de los Planes Anuales Operativos y su cumplimiento con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024

Como parte de la vinculación de los Planes Anuales Operativos con el Plan Estratégico Institucional del 2019-2024 se ha procedido a identificar los avances registrados a los objetivos que contribuyen de manera directa con el cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2024 y que fueron adjudicados a las oficinas responsables para su ejecución.

Se tiene que de las 5100 metas formuladas en todos los PAO a nivel nacional, **hay 2139 metas (42%) operativas provenientes del PEI** y que fueron vinculadas para el cumplimiento estratégico del Plan, y por otra parte hay 2961 metas (58%) que fueron formuladas por parte de los despachos y oficinas judiciales por su propia iniciativa, siempre en consecución de la labor sustantiva de la oficina.

**Figura 2**

**Detalle de cumplimiento de las metas operativas vinculadas con el Plan Estratégico Institucional**

****

Cumplimiento de 76% a 100%

Cumplimiento de 26% a 50%

Cumplimiento de 0% a 25%

(9 metas con 0% de cumplimiento)

Cumplimiento de 51% a 75%

**Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.**

Como se observa de la imagen anterior, de la totalidad de 2139 metas operativas provenientes del PEI, hay 457 que registran un avance de 0 a 25% lo que representa un 21% de la totalidad de metas con avances muy bajos o nulos al primer semestre.

Es importante indicar que de las 457 metas que registran un avance de 0 a 25 %, hay un total de 9 metas que presentan 0% de cumplimiento. En este caso se logró constatar que se trata de metas cuyo cumplimiento está previsto con plazo al finalizar el 2020, a cargo de los siguientes despachos y oficinas:

* Dirección de Gestión Humana
* Fiscalía de Turrialba
* Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica
* Fiscalía de Osa
* Juzgado Penal de Buenos Aires
* Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela
* Administración Regional del I Circuito Judicial de Guanacaste
* Juzgado Penal de Cartago

Con respecto al segundo tracto, hay 842 metas con avances entre 25-50% lo que equivale a un 39% de las metas operativas vinculadas a la estrategia con un nivel de avance aceptable.

De seguido hay un 14% de las metas provenientes del PEI que tienen un registro de avance del rango de 50-75% lo cual es positivo y acorde al periodo del año en lo que respecta al cumplimiento y finalmente, el último tracto que es el porcentaje de avance más alto con 75-100% se registran 550 metas con ese rango de valores lo que significa que un 26% de las metas han sido completadas o están con un grado de avance mayor de acuerdo con la labor operativa de la oficina o despacho, por lo tanto impacta de manera positiva en el cumplimiento del PEI.

Si bien es cierto, muchos de los trabajos y proyectos estratégicos se les registra el avance cuando se tenga el resultado ya completado (ya sea un informe listo y aprobado o un diagnóstico terminado), los reportes anteriores demuestran un esfuerzo por parte de las oficinas para alcanzar los objetivos operativos que fueron vinculados al PEI para el primer semestre del 2020.

### 5 Cumplimiento semestral de los PAO´s según las acciones estratégicas de cada Tema Estratégico

Este apartado incluye los avances en el cumplimiento de las acciones estratégicas que fueron enlazadas por las oficinas con las metas operativas y desglosados por Tema Estratégico.

#### 5.1 Tema Estratégico: Resolución oportuna de conflictos

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción estratégica** | **Avance en el cumplimiento** |
| **ABORDAJE INTEGRAL A LA CRIMINALIDAD**: Definir e implementar una política de persecución penal y abordaje de la criminalidad, acorde a las realidades sociales y la criminalidad del país. | **55,34%** |
| **JUSTICIA RESTAURATIVA**: Fortalecer a nivel nacional la Justicia Restaurativa para agilizar la resolución de los procesos judiciales y fomentar a la paz social. | **43,71%** |
| **CELERIDAD JUDICIAL**: Implementar mecanismos de gestión que permitan aumentar la celeridad judicial de los juzgados y oficinas judiciales. | **40,91%** |
| **MEDIDAS ALTERNAS**: Fortalecer la aplicación de las medidas alternas en la solución de conflictos, que contribuyan a agilizar los procesos judiciales y fomentar la paz social. | **36,94%** |

**Fuente:** Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

El tema de “Resolución oportuna de conflictos” incluye cuatro acciones estratégicas muy importantes cuyo fin es terminar asuntos de manera pronta y con diversas modalidades de resolución.

Adicionalmente, la acción estratégica denominada “Abordaje integral a la criminalidad” obtiene el 55,34% de cumplimiento, lo cual manifiesta que se ha trabajado en la implementación de la estrategia definida para mejorar el abordaje de la criminalidad no convencional, apoyándose en el uso de las tecnologías de la información y se han tenido avances importantes por la Fiscalía Adjunta de Fraudes y la Fiscalía Adjunta Legitimación de Capitales.

De las restantes acciones de este tema se destaca el rezago que prevalece en la Acción estratégica denominada “Justicia Restaurativa”, se tiene avances importantes en el Proyecto Regional del Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa.

Finalmente, las acciones estratégicas llamadas “Celeridad Judicial” y “Medidas Alternas”, destacan un rezago en comparación con las otras acciones, por lo que se debe prestar énfasis en su ejecución por parte de todas las oficinas y despachos involucrados, principalmente los Juzgados y Tribunales de todo el país.

#### 5.2 Tema Estratégico: Planificación Institucional

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción estratégica** | **Avance en el cumplimiento** |
| **GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**: Fortalecer la administración del portafolio de proyectos en la gestión del Poder Judicial, que contribuya en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan estratégico institucional. | **41,90%** |
| **GESTIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES**: Gestionar el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas institucionales para fortalecer la gestión judicial con el fin de mejorar los servicios de justicia. | **36,76%** |
| **GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**: Gestionar el proceso de toma de decisiones conforme al contenido del plan estratégico con el fin de administrar los recursos presupuestarios en función de las prioridades institucionales. | **35,90%** |

**Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.**

Por otra parte, el tema de “Planificación Institucional” reviste una importancia especial debido a la necesidad de maximizar los recursos existentes de acuerdo con las prioridades institucionales.

Si bien es cierto las tres acciones que componen este tema se encuentran en grados de cumplimiento similares, se destaca en primer lugar al momento del seguimiento, el fortalecimiento que ha tenido el Poder Judicial con respecto al Portafolio de Proyectos los cuales han pasado a ser parte del día a día de la institución, y a su vez la implementación del Modelo Estratégico Institucional como la Gestión de Políticas Institucionales, que ha generado un avance en el cumplimiento de estos objetivos propuestos que conlleva a un mayor ordenamiento en el quehacer institucional.

En relación con la acción estratégica “Gestión administrativa por medio del Portafolio de Proyectos Estratégicos”, se tiene avances en los proyectos: Formulación, análisis e implementación del nuevo Código Procesal Familia, Mejora del Proceso Penal y Estructura para el Abordaje de Casos de Corrupción, por medio del Portafolio de Proyectos Estratégicos.

Adicionalmente la acción estratégica denominada “Gestión de Políticas Institucionales”, la Corte Plena en sesión 02-2020 celebrada el 13 de enero de 2020, artículo XXXII, aprobó el Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales, lo que permite obtener un avance importante en la acción estratégica mencionada.

Finalmente, la Dirección de Planificación ha realizado avances importantes en estudios de impacto de ley, que contienen datos presupuestarios y de estructura organizacional del Poder Judicial, lo que contribuye en uno de los temas de estratégicos de la acción estratégica denominada “Gestión Estratégica Institucional”.

#### 5.3 Tema Estratégico: Optimización e innovación de los servicios judiciales

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción estratégica** | **Avance en el cumplimiento** |
| **LEYES Y REFORMAS**: Impulsar la aprobación y revisión de proyectos y reformas de Ley, así como normativa interna que impacten el funcionamiento y estructura del Poder Judicial y sus dependencias. | **60,33%** |
| **MODALIDADES ALTERNATIVAS DE TRABAJO**: Contar con diferentes modalidades alternas de trabajo que permitan alcanzar los objetivos institucionales y brindar un servicio público de calidad. | **48,90%** |
| **BUENAS PRÁCTICAS**: Participar e involucrar a las oficinas judiciales en el Programa de Buenas Prácticas, con el fin de innovar y mejorar los servicios de justicia. | **48,23%** |
| **SERVICIOS TECNOLÓGICOS**: Implementar soluciones tecnológicas estandarizadas, innovadoras e integrales para una gestión judicial, técnica y administrativa eficiente. | **43,06%** |
| **DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS JUDICIALES**: Implementar procesos estandarizados para la gestión judicial, técnica y administrativa, que agilicen y faciliten el trámite de los asuntos con el fin de mejorar el servicio de justicia brindado. | **34,80%** |

**Fuente:** Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

Este tema lo componen 5 acciones estratégicas que persiguen una innovación de los servicios que brinda la institución, así como, mejorarlos y que sean más ágiles.

Con el mayor avance de cumplimiento se tiene la acción de “Leyes y Reformas” alcanza el 60,33% de cumplimiento, lo cual demuestra un alcance óptimo para el primer semestre del año, en donde la Oficina de Atención a la Victima de Delitos ha realizado esfuerzos importantes de cumplimiento impulsando la aprobación y revisión de proyectos y reformas de Ley, así como normativa interna que impacten el funcionamiento y estructura del Poder Judicial y sus dependencias.

Seguido, se posiciona la acción estratégica “Modalidades Alternas de Trabajo”, en donde la Dirección de Gestión Humana ha obtenido un crecimiento en la cantidad del personal que está realizando labores de teletrabajo, lo que permite brindar un servicio de calidad y alcanzar los objetivos institucionales propuestos obteniendo un 48,90% de cumplimiento.

 En relación con la acción denominada “Buenas Prácticas”, obtiene un porcentaje del 48,23% de cumplimiento en donde la Dirección de Planificación ha iniciado con la implementación del plan trabajo, al incluir y aumentarla cantidad de oficinas y despachos donde se replican las buenas prácticas institucionales.

Adicionalmente, la acción denominada “Servicios Tecnológicos”, registra un cumplimiento del 43,06% debido a labor de la Dirección de Tecnología de la Información por medio de la implantación de una estrategia definida, al abarcar las mejores prácticas para la gestión de las Tecnologías de la Información en el Poder Judicial.

Finalmente, la acción estratégica “Desarrollo y Optimización de Servicios y Procesos Judiciales”, obtiene un grado de cumplimento del 34,80%, en donde la Comisión de Acceso a la Justicia ha hecho esfuerzos en desarrollar estrategias que partan del análisis y la perspectiva de género para optimizar el servicio brindado a las personas en condición de vulnerabilidad.

#### 5.4 Tema Estratégico: Confianza y probidad en la justicia

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción estratégica** | **Avance en el cumplimiento** |
| **COLABORACIÓN INTERNA Y EXTERNA**: Optimizar y desarrollar procesos estandarizados para la gestión técnica y administrativa que involucren a distintos actores sociales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos, planes y otras acciones del Poder Judicial, mediante alianzas, la co-creación y las redes de trabajo y apoyo, con el fin de mejorar la calidad del servicio público que se brinda. | **53,82%** |
| **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**: Desarrollar estrategias de participación ciudadana responsables, activas y sostenibles, que contribuya en la toma de decisiones del Poder Judicial y mejoramiento del servicio público. | **40,86%** |
| **PROBIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**: Diseñar estrategias que permitan la prevención y abordaje de los delitos de probidad y corrupción en la gestión judicial. | **39,72%** |
| **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**: Desarrollar procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional, que permitan el derecho de acceso y la comprensión de la información pública, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes, haciendo uso de soluciones tecnológicas novedosas. | **38,74%** |
| **COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL**: Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional. | **34,48%** |

**Fuente:** Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

Este tema reviste una especial importancia para el Poder Judicial debido a la necesidad que hay de fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia. Lo componen 5 acciones estratégicas siendo la acción estratégica denominada “Colaboración interna y externa”, es la acción que registra mayor nivel de cumplimiento, lo que evidencia el esfuerzo por parte de las oficinas para alcanzar los objetivos operativos vinculados a esta estrategia para el primer semestre 2020.

Adicionalmente se puede observar cómo la acción estratégica denominada “Participación ciudadana” obtiene un valor de cumplimento del 40,86%, esto debido en parte a que la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia ha desarrollado estrategias de participación ciudadana responsables, activas y sostenibles, que han contribuido en la toma de decisiones y mejoramiento del servicio público.

Seguidamente la acción estratégica denominada “Probidad y Anticorrupción”, obtiene un 39,72% de cumplimento, en donde el Despacho de la Presidencia ha efectuado el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el órgano aprobador del proyecto sobre los protocolos de conducta del personal judicial y su presentación al órgano aprobado.

Se tiene que la acción estratégica denominada “Transparencia y Rendición de Cuentas” alcanza el 38,74% de cumplimiento, esto debido a que el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial ha realizado un estudio de requerimientos para generar la herramienta que permita la visualización de los juicios orales en el Sistema Nexus, adicionalmente, ha establecido los requerimientos para la implementación de una ventanilla única que facilite el acceso a la información judicial, entre otros, lo que demuestra el esfuerzo por parte del Centro para alcanzar los objetivos operativos vinculados a la estrategia para el primer semestre 2020.

Finalmente, la acción estratégica llamada “Comunicación y Proyección Institucional” cuenta con un cumplimiento del 34,48%, esto significa que aún se requiere desarrollar más esfuerzos destinados al cumplimiento de esta acción.

#### 5.5 Tema Estratégico: Gestión del personal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción estratégica** | **Avance en el cumplimiento** |
| **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**: Mejorar los procesos de reclutamiento y selección con el fin de lograr mayor eficacia en el desempeño de las funciones en los puestos de trabajo. | **49,83%** |
| **CARRERA**: Diseñar el modelo de carrera escalonada dirigido al personal de los diferentes ámbitos, considerando la condición de género y vulnerabilidad del personal. | **45,29%** |
| **BIENESTAR Y SALUD**: Mejorar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, por medio de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal judicial. | **43,25%** |
| **CAPACITACIÓN**: Implementar estrategias de capacitación y formación para mejorar las habilidades y conocimientos del personal en el desempeño de sus funciones, acorde a las necesidades, valores y ejes institucionales. | **42,45%** |
| **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**: Implementar el sistema integrado de evaluación del desempeño, que permita la mejora en el desempeño integral del personal judicial. | **38,74%** |

**Fuente:** Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

El tema de Gestión del Personal lo componen 5 acciones estratégicas siendo que la acción denominada “Reclutamiento y Selección” obtiene un valor del 49,83% de cumplimiento, esto debido a que el Despacho de la Presidencia ha realizado avances importantes en el seguimiento a las recomendaciones emitidas por el órgano aprobador de la Reforma Legal sobre la Selección de Magistradas y Magistrados con garantía de independencia e idoneidad técnica y ética.

Seguidamente, la acción estratégica “Carrera”, reporta un valor de 45,29%, lo que demuestra que el Despacho de la Presidencia ha hecho esfuerzos en el seguimiento a las recomendaciones emitidas por el órgano aprobador sobre la reforma legal de la carrera judicial.

Por otro lado, la acción “Bienestar y Salud” logra un cumplimiento del 43,25% para el primer semestre del 2020, la Unidad de Ambiente Laboral ha desarrollado instrumentos para realizar el diagnóstico de la situación actual del bienestar y salud laboral para las personas trabajadoras del Poder Judicial.

La acción estratégica llamada “Capacitación” cuenta con un cumplimiento del 42,45%, la Escuela Judicial ha realizado importantes avances al atender de manera integral en los distintos ámbitos judiciales, las diferentes actividades de capacitación que respondan a los temas de interés institucional que hayan sido identificados por las entidades superiores de la institución, lo que evidencia un esfuerzo por parte de este órgano para alcanzar el objetivo operativo vinculado a la estrategia.

Finalmente, la acción con menor nivel de avance de este tema, la constituye la “Evaluación del desempeño” con un 38,74% de cumplimiento, lo que demuestra que aún se requiere desarrollar esfuerzos destinados al cumplimiento de esta acción, sin embargo, a nivel de registros del PAO puede presentarse la situación de avance mínimo, cuando en la realidad se observan los esfuerzos realizados por parte de la Dirección de Gestión Humana para implementar en el segundo semestre del 2020 la Evaluación del Desempeño. Aunado a lo anterior en el mes de mayo de 2020, se aprobaron las modificaciones al *Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial* por parte de Corte Plena.

Como resumen de lo anterior, en virtud del porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones estratégicas de cada Tema Estratégico, fue posible identificar algunas acciones que requieren un mayor nivel de atención en la consecución de las metas operativas asociadas, de manera tal que al finalizar el año se alcancen los mayores porcentajes posibles de cumplimiento. Estas acciones son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tema Estratégico** | **Acción estratégica y detalle** | **Programa responsable del cumplimiento** |
| **Resolución oportuna de conflictos** | **MEDIDAS ALTERNAS(36,94%):**Fortalecer la aplicación de las medidas alternas en la solución de conflictos, que contribuyan a agilizar los procesos judiciales y fomentar la paz social. | * Ministerio Público.
* Servicio Jurisdiccional.
* Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
 |
| **Planificación institucional** | **GESTIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES (36,76%)**:Gestionar el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas institucionales para fortalecer la gestión judicial con el fin de mejorar los servicios de justicia. | * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
 |
| **GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (35,90%):**Gestionar el proceso de toma de decisiones conforme al contenido del plan estratégico con el fin de administrar los recursos presupuestarios en función de las prioridades institucionales. | * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
 |
| **Confianza y probidad en la justicia** | **COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL (34,48%):**Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional. |

|  |
| --- |
| * Ministerio Público.
* Organismo de Investigación Judicial.
* Servicio Jurisdiccional.
* Defensa Pública.
 |

 |
| **Optimización e innovación de los servicios judiciales** | **DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS JUDICIALES (34,80%):**Implementar procesos estandarizados para la gestión judicial, técnica y administrativa, que agilicen y faciliten el trámite de los asuntos con el fin de mejorar el servicio de justicia brindado. |

|  |
| --- |
| * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
* Servicios Jurisdiccional.
 |
| * Ministerio Público.
* Organismo de Investigación Judicial.
 |
|  |

 |
| **Gestión del personal** | **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (38,74%):**Implementar el sistema integrado de evaluación del desempeño, que permita la mejora en el desempeño integral del personal judicial. |

|  |
| --- |
| * Organismo de Investigación Judicial.
* Defensa Pública.
 |
| * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
* Ministerio Público
 |

 |

### 6. Transparencia y Rendición de Cuentas

Como parte de la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial, todos los Planes Anuales Operativos institucionales son de acceso público, así como los reportes que permiten observar el nivel de avance Institucional, por Programa Presupuestario, Centro de Responsabilidad y por Oficina.

Se puede acceder a la información vía Internet o Intranet:

* Acceso externo: <https://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/index.php/subproceso-evaluacion/evaluacion-pao>
* Acceso interno: <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/SitioExternoPAO/>

Adicionalmente, se envió correos a todas las oficinas con fecha del 03 de junio del 2020 por medio se informa sobre el avance de cumplimiento de cada despacho, así como, se remitió correos a todos los Centros de Responsabilidad, con el fin de reiterar a todos los servidores judiciales sobre la importancia de realizar los avances por medio del Sistema de Formulación y Seguimiento a los Planes Anuales Operativos, además del monitoreo que la Dirección de Planificación está llevando a cabo. Por medio de los anexos 3, 4 y 5 se detallan las labores realizadas por parte de la Dirección de Planificación como cápsulas informativas, boletines, notificaciones del sistema, entre otros.

### 7. Conclusiones

**7.1** La circular 141-2020 del 3 de julio de 2020, denominada *“Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales de Planes anuales y operativos”,* establece la responsabilidad de los despachos judiciales de realizar seguimientos periódicos a sus Planes Anuales Operativos, para tener un mayor control y seguimiento por medio del Sistema PAO de sus planes y su ejecución.

**7.2** Se realizó un corte al Sistema PAO con fecha del 13 de julio del 2020 para determinar el estado de los avances en el cumplimiento de las metas operativas formuladas y de la totalidad de las oficinas (813), el 99,14% formularon su respectivo PAO (806 oficinas), mientras que 7 oficinas (equivalentes a un 0,86%) no formularon el PAO por diversas razones detalladas en el informe, por lo cual no fueron sujetas del seguimiento.

**7.3** El avance institucional en el cumplimiento de metas operativas al primer semestre se reporta en un 47,35%. El porcentaje de cumplimiento del primer semestre del 2020 al ser comparado con el mismo periodo 2019, reporta una diferencia sustancial debido a que lo completado el año anterior es de 35,34%, lo que refleja un esfuerzo importante de las oficinas en realizar avances de manera oportuna a pesar de las limitaciones iniciales que ocasionó la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

**7.4** El avance del cumplimiento de los PAO´s de acuerdo con los programas presupuestarios denota comportamientos similares entre ellos, sin embargo, se destaca el cumplimiento alto por parte del Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con un 60,85%, de seguido, de la Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo con un 49,37%. Estos son Programas compuestos por 2 oficinas y 160 oficinas de la respectivamente, lo que demuestra en términos generales un alto grado de compromiso de todas esas oficinas que los integran. Todos los programas superan el 40% lo cual refleja que han realizado importantes avances en el cumplimiento de las metas operativas.

**7.5** Con relación a la comparación a la comparación del porcentaje de avances al PAO por programa del primer semestre 2019 y el primer semestre 2020. Se tiene que el Organismo de Investigación Judicial (-0,08%) y la Defensa Pública (-3,27%) son los programas que presentaron una disminución en el cumplimiento de los avances del PAO, mientras, que el Servicio Jurisdiccional (10,28%) y el Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos (18,59%) son los programas con el mayor incremento en el cumplimiento de los avances del PAO.

**7.6** Con respecto a los avances por Centros de Responsabilidad, se analizan tres grandes bloques del total de 55 Centros. Se tiene un primer bloque de 17 Centros (equivalente a un 31% del total de Centros) con porcentajes de avance de cumplimiento superiores al 50% lo cual evidencia un compromiso y trabajo por parte de estos Centros para lograr un óptimo nivel de avance al primer semestre del 2020. Un bloque intermedio compuesto por 36 Centros de Responsabilidad (que equivale a un 65% del total de Centros) que tienen un nivel de avance de cumplimiento esperado, es decir que el grado de cumplimiento aún no es muy elevado por encontrarse en el primer semestre del año, sin embargo, ya se comienzan a obtener resultados sobre los proyectos, por lo tanto, el nivel de avance de 30% a 50% es parte de la dinámica del primer semestre. Finalmente, un bloque de 2 Centros de Responsabilidad (equivale a un 4% de la totalidad), registra avances inferiores al 30%, los cuales requieren de revisión inmediata de las oficinas que lo integran.

**7.7** Para el seguimiento del primer semestre del 2020, se determina que hay 32 oficinas que aún no han realizado avances a ninguna meta formulada. Esto equivale a un 4% de la totalidad de las 806 oficinas que tienen formulado una PAO para este 2020. En el año 2019 el porcentaje fue de un 20% para el primer semestre, por lo que se evidencia una mejoría en la cantidad de oficinas que registran los avances en los plazos brindados, dado que ha venido disminuyendo año con año.

**7.8** Se analiza el comportamiento en los avances de cumplimiento de los Ejes Transversales y Temas Estratégicos, los cuales registran un avance, en promedio de ejes transversales de un 44,5% para el primer semestre del año, lo cual es un dato que destaca por el compromiso implícito en el cumplimiento de las metas operativas y su alineación de acuerdo con los ejes transversales, los cuales están presentes en el quehacer institucional con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en los convenios e instrumentos internacionales, la legislación nacional, la normativa institucional, presentando el mayor cumplimiento “Valores Institucionales”, “Innovación”, seguido de “Ambiente”.

**7.9** El avance en promedio de temas estratégicos es de un 44% para el primer semestre del año, lo cual es un aspecto relevante de conocer para determinar el rumbo que se le debe dar a la institución y sobre cual tema se debe trabajar con mayor relevancia. Como se aprecia, los temas que están con mayor cumplimiento de metas son el de “Gestión del Personal” y “Optimización e Innovación de los servicios judiciales”.

**7.10** Sobre el registro del estado de metas y su cumplimiento en el Sistema PAO al momento de realizar el seguimiento para el primer semestre 2020, se obtiene que hay un 0,74% de metas (38 metas) en estado de “**Pendiente”**, esto quiere decir que aunque la meta ya inició, no ha sido completada, hay un 20,98% de metas (1070 metas) con estado de “**Completadas**”, lo cual evidencia una apropiada programación a lo largo del año, de manera que se logren concretar metas paulatinamente a lo largo de todo el periodo, lo que permite una mejor gestión del trabajo y la organización de una manera programada, hay un 26,78% de metas (1366 metas) que continúan con el estado de “**No Iniciadas**”; estas metas requieren una revisión más detallada por parte de las oficinas que las registran para que logren determinar si hay algún avance que puedan incluir al Sistema, debido a que se acumularían gran cantidad de metas para ser alcanzadas en el segundo semestre. Finalmente, hay 49,06% de las metas (2502 metas) totales en estado de “**En progreso**”, variable acorde al periodo del año y que refleja las actividades que las oficinas y despachos judiciales realizan, por lo tanto, se registran como progreso de manera adecuada.

**7.11** Al comparar las metas completadas en el primer semestre del 2019 (25,6%) con respecto a las metas completadas en el primer semestre del 2020 (20,98%), se puede observar como las metas completadas disminuyeron en un 4,62%, este porcentaje puede verse afectado debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, lo cual es un indicador de que existe mayor cantidad de metas en progreso o ejecutándose.

**7.12** Con respecto a la vinculación de las metas estratégicas del PEI y su enlace con el PAO, se determina que hay 5100 metas formuladas en todos los PAO a nivel nacional, **hay 2139 metas operativas provenientes del PEI** y que fueron asignadas para el cumplimiento estratégico del Plan, y por otra parte hay 2961 metas que fueron formuladas por parte de los despachos y oficinas judiciales por su propia iniciativa. De la totalidad de 2139 metas operativas provenientes del PEI, hay 457 que registran un avance de 0 a 25% lo que representa un 21% de las metas registran avances muy bajos o nulos a la fecha del primer semestre, para el segundo tracto, hay 1132 metas con avances entre 25-75% lo que equivale a un 53% de las metas estratégicas con un nivel de avance aceptable y acorde al periodo del año en lo que respecta al cumplimiento y finalmente, el último tracto que es el porcentaje de avance más alto con 75-100% se registran 550 metas con ese rango de valores lo que significa que 26% de las metas han sido completadas o están en gran medida avanzadas como labor operativa de la oficina o despacho, por lo tanto impacta de manera positiva en el cumplimiento del PEI.

**7.13** El tema “Resolución oportuna de conflictos” incluye cuatro acciones estratégicas muy importantes cuyo fin es terminar asuntos de manera pronta y con diversas modalidades de resolución. La que lleva un mayor nivel de cumplimiento al momento del seguimiento es la acción de abordaje criminal a la criminalidad dado que se han realizado esfuerzos importantes por parte del Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público, de ahí presenta un 55,34% de avance.

**7.14** El tema denominado “Planificación Institucional” reviste una importancia especial debido a la necesidad de maximizar los recursos existentes de acuerdo con las prioridades institucionales, se destaca en primer lugar al momento del seguimiento, el fortalecimiento que ha tenido el Poder Judicial con respecto al Portafolio de Proyectos los cuales han pasado a ser parte del día a día de la institución, y a su vez la implementación del Modelo Estratégico Institucional como la Gestión de Políticas Institucionales, que ha generado un avance en el cumplimiento de estos objetivos propuestos que conlleva a un mayor ordenamiento en el quehacer institucional.

**7.15** Con respecto al tema llamado “Optimización e innovación de los servicios judiciales”, se basa en 5 acciones estratégicas que persiguen una innovación de los servicios que brinda la institución, así como mejorarlos y que sean más ágiles en donde el mayor avance de cumplimiento lo obtiene la acción de “Leyes y Reformas” alcanza el 60,33% de cumplimiento, lo cual demuestra un alcance óptimo para el primer semestre del año, en donde la Oficina de Atención a la Victima de Delitos ha realizado esfuerzos importantes de cumplimiento impulsando la aprobación y revisión de proyectos y reformas de Ley, así como normativa interna que impacten el funcionamiento y estructura del Poder Judicial y sus dependencias.

**7.16** El tema denominado “Confianza y probidad en la justicia”, reviste una especial importancia para el Poder Judicial debido a la necesidad que hay de fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia. Lo componen 5 acciones estratégicas siendo la acción estratégica denominada “Colaboración interna y externa”, es la acción que registra mayor nivel de cumplimiento, evidenciando el esfuerzo por parte de las oficinas para alcanzar los objetivos operativos vinculados a la estrategia para el primer semestre 2020.

**7.17** El tema “Gestión de Personal” lo componen 5 acciones estratégicas siendo que la acción denominada “Reclutamiento y Selección” obtiene un valor del 49,83% de cumplimiento, en donde el Despacho de la Presidencia ha realizado avances importantes en el seguimiento a las recomendaciones emitidas por el órgano aprobador de la Reforma Legal sobre la Selección de Magistrados y Magistradas con garantía de independencia e idoneidad técnica y ética.

**7.18** Se identificaron ciertas acciones estratégicas de cada Tema Estratégico, que requieren un mayor nivel de atención en la consecución de las metas operativas asociadas, de manera tal que al finalizar el año se alcancen los mayores porcentajes posibles de cumplimiento. Estas acciones son: **Medidas Alternas**, fortalecer la aplicación de las medidas alternas en la solución de conflictos, que contribuyan a agilizar los procesos judiciales y fomentar la paz social, **Gestión de Políticas Institucionales,** gestionar el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas institucionales para fortalecer la gestión judicial con el fin de mejorar los servicios de justicia, **Gestión Estratégica Institucional**, gestionar el proceso de toma de decisiones conforme al contenido del plan estratégico con el fin de administrar los recursos presupuestarios en función de las prioridades institucionales, **Desarrollo y optimización de servicios y procesos judiciales**, implementar procesos estandarizados para la gestión judicial, técnica y administrativa, que agilicen y faciliten el trámite de los asuntos con el fin de mejorar el servicio de justicia brindado, **Comunicación y Proyección Institucional**, proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional y **Evaluación del Desempeño**, se destaca la necesidad de implementar el sistema integrado de evaluación del desempeño, que permita la mejora en el desempeño integral del personal judicial. A nivel de registros del PAO puede presentarse la situación de avance mínimo, en la realidad se observan los esfuerzos realizados por parte de la Dirección de Gestión Humana para implementar en el segundo semestre del 2020 la Evaluación del Desempeño.

**7.19** En acatamiento a la Política de Justicia Abierta para el Poder Judicial, todos los Planes Anuales Operativos institucionales son de acceso público, así como los reportes que permiten observar el nivel de avance Institucional, por Programa Presupuestario, Centro de Responsabilidad y por oficina. Como parte de la labor de la Dirección de Planificación, se remitió correos dirigidos a las Oficinas informando sobre el avance de cumplimiento de cada despacho, con el fin de reiterar a todos los servidores judiciales sobre la importancia de realizar los avances el Seguimiento a los Planes Anuales Operativos, además del monitoreo que la Dirección de Planificación está llevando a cabo.

### 8. Recomendaciones

**Se recomienda a las oficinas y despachos judiciales:**

**8.1** Acatar lo indicado en la circular 141-2020, de la Secretaría General de la Corte, del 03 de julio de 2020, denominada “Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales de Planes anuales y operativos”, A raíz de lo anterior, se solicita a todos los despachos y oficinas judiciales del país que formularon sus Planes Anuales Operativos para el 2020 **el deber de mantener actualizado el avance logrado en cada una de las metas formuladas.**

**8.2** Registrar avances a las metas de los Planes Anuales Operativos que están vinculados con el Plan Estratégico Institucional de manera periódica, debido a la importancia que revisten esas metas al contribuir de manera directa con el cumplimiento del PEI.

**8.3** Recordar a las oficinas que tienen metas operativas vinculadas al PEI y que no tienen registro de avance al primer semestre, que, si bien su plazo de cumplimiento está previsto al finalizar el 2020, deben estar atentos para registrar los avances de las metas, dado el impacto que tienen en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Lo anterior para el caso de las siguientes oficinas y despachos:

* Dirección de Gestión Humana
* Fiscalía de Turrialba
* Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica
* Fiscalía de Osa
* Juzgado Penal de Buenos Aires
* Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela
* Administración Regional del I Circuito Judicial de Guanacaste
* Juzgado Penal de Cartago

Aunado a lo anterior, se muestran las acciones estratégicas de cada Tema Estratégico, las cuales requieren un mayor nivel de avance en la consecución de las metas operativas asociadas, de manera tal que al finalizar el año se alcancen los mayores porcentajes posibles de cumplimiento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tema Estratégico** | **Acción estratégica y detalle** | **Programa responsable del cumplimiento** |
| **Resolución oportuna de conflictos** | **MEDIDAS ALTERNAS (36,94%):** Fortalecer la aplicación de las medidas alternas en la solución de conflictos, que contribuyan a agilizar los procesos judiciales y fomentar la paz social. | * Ministerio Público.
* Servicio Jurisdiccional.
* Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
 |
| **Planificación institucional** | **GESTIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES (36,76%)**: Gestionar el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas institucionales para fortalecer la gestión judicial con el fin de mejorar los servicios de justicia. | * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
 |
| **GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (35,90%):** Gestionar el proceso de toma de decisiones conforme al contenido del plan estratégico con el fin de administrar los recursos presupuestarios en función de las prioridades institucionales. | * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
 |
| **Confianza y probidad en la justicia** | **COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL (34,48%):**Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional. |

|  |
| --- |
| * Ministerio Público.
* Organismo de Investigación Judicial.
* Servicio Jurisdiccional.
* Defensa Pública.
 |

 |
| **Optimización e innovación de los servicios judiciales** | **DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS JUDICIALES (34,80%):**Implementar procesos estandarizados para la gestión judicial, técnica y administrativa, que agilicen y faciliten el trámite de los asuntos con el fin de mejorar el servicio de justicia brindado. |

|  |
| --- |
| * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
* Servicios Jurisdiccional.
 |
| * Ministerio Público.
* Organismo de Investigación Judicial.
 |
|  |

 |
| **Gestión del personal** | **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (38,74%):** Implementar el sistema integrado de evaluación del desempeño, que permita la mejora en el desempeño integral del personal judicial. |

|  |
| --- |
| * Organismo de Investigación Judicial.
* Defensa Pública.
 |
| * Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo.
* Ministerio Público
 |

 |

**8.4** Se les recuerda a las oficinas enlistadas de seguido, en específico, el bloque de despachos y oficinas que no registraron ningún tipo de avances que deberán cumplir con la actualización de avances al PAO para el periodo 2020, por lo que se realizarán un monitoreo constante en lo que resta del 2020, con el fin de informarles a los Centros de Responsabilidad y las oficinas el deber de mantener actualizados los registros de avances al PAO.

|  |  |
| --- | --- |
| **Código** | **Oficina** |
| 667 | ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES |
| 1075 | CAPACITACION JURISDICCIONAL |
| 1387 | SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA DESPACHO DE LA PRESIDENCIA |
| 660 | SECCION DE INVESTIGACION DE TURNO EXTRAORDINARIO |
| 956 | UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL**\*** |
| 988 | UNIDAD REGIONAL TARRAZU |
| 180 | JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN JOSE |
| 181 | JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSE |
| 241 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PURISCAL |
| 323 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LOS CHILES |
| 361 | TRIBUNAL DE HEREDIA |
| 373 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTO DOMINGO |
| 435 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE JICARAL**\*** |
| 436 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COBANO |
| 443 | JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE QUEPOS |
| 523 | TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, SEDE SUROESTE |
| 525 | JUZGADO PENAL DE HATILLO**\*** |
| 533 | JUZGADO PENAL DE TURNO EXTRAORDINARIO DE SAN JOSE |
| 539 | JUZGADO PENAL DE GOLFITO |
| 676 | JUZGADO DE VIOLENCIA DOMESTICA DE PUNTARENAS |
| 696 | JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DOM. III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON) |
| 784 | OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES SANTA CRUZ |
| 835 | OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR |
| 933 | JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMESTICA DE SIQUIRRES |
| 940 | TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO GUANACASTE (SEDE LIBERIA) |
| 1046 | JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA DE BUENOS AIRES |
| 1183 | JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR |
| 1210 | TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE |
| 1288 | JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA |
| 1305 | JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR |
| 1373 | COMISION DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA |
| 1527 | TRIBUNAL DE APELACION DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE |

Fuente: Sistema PAO al 13 de julio del 2020.

**8.5** Procurar que los objetivos y metas formuladas sean ejecutadas de manera planificada a lo largo de todo el año y evitar formular que el plazo de las metas sea cumplido en su totalidad al finalizar el año.

**8.6** Se recuerda a las oficinas la necesidad de actualizar adecuadamente los estados de las metas contenidas en el Sistema PAO. Por su parte, al llevar a cabo la evaluación final del PAO al finalizar el año, las metas deben quedar clasificadas en los únicos tres estados avalados: **completado, pendiente o cancelado**.

**8.7** Se reitera que la persona que funge como jefatura de la oficina será la responsable de garantizar el cumplimiento del Plan Anual Operativo, para esto debe procurar la participación activa del personal a cargo; lo cual contribuirá al logro de los objetivos propuestos en el PAO del 2020.

**Se recomienda a las Administraciones Regionales, Consejos de Administración y Centros de Responsabilidad:**

**8.8** Mejorar el apoyo y revisión del proceso de Formulación y Seguimiento de Planes Anuales Operativos. Algunos aspectos que deben fortalecer son los siguientes:

1. La utilización de datos históricos de variables que produce la oficina como patrón de comportamiento, para que la formulación de las metas sea acorde a la realidad y se pueda alcanzar efectivamente.
2. La importancia de tomar en cuenta la capacidad instalada de la oficina, así como los riesgos asociados a cada objetivo, para valorar la posibilidad de cumplimiento de las metas que se proponen.
3. El seguimiento efectivo de la ejecución de las actividades programadas en la forma y plazo establecido, garantizando el avance de las metas al finalizar el segundo semestre del 2020.
4. La importancia de realizar de manera anticipada la coordinación con instancias relacionadas a la ejecución de las metas propuestas, que asegure el cumplimiento de los planes de trabajo.
5. La inclusión en el PAO de indicadores en la gestión de las oficinas que cuentan con este tipo de herramienta, derivados de los informes técnicos que ha emitido la Dirección de Planificación.

**Se recomienda a los programas de la Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial**

1. Tomar acciones para mejorar el porcentaje de cumplimiento de su PAO porque al finalizar el primer semestre se registran porcentajes de avance inferiores a los que se tenían en el 2019.

### 9. Anexos

**Anexo 1: Circular 141-2020 del 03 de julio de 2020, denominada “Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales de Planes anuales y operativos”.**

****

**Anexo 2: Reporte sobre las oficinas que reportaron PAO para el 2020.**

****

**Anexo 3: Correo de recordatorio avance de cumplimiento de cada Despacho de su PAO 2020.**

****

**Anexo 4: Correo avance de cumplimiento de cada Centro de Responsabilidad.**

****

**Anexo 5: Notificación del Sistema PAO.**

****